

Expediente: **533/20**

Carátula: **BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

90000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20



H105021676380

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 533/20.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

I) Del recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la Sentencia de fecha 28/10/2025, córrase traslado a los demandados Rolando Guillermo Lucena, Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), y Caja Popular de Ahorros de la Provincia (citada en garantía), por el término de diez días. Se hace constar que dicha presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (cfr.: artículo 187 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán).

II) Téngase presente la reserva de caso federal.

III) Comuníquese por oficio a Secretaría Administrativa del Poder Judicial adjuntando copia de la boleta de depósito.-AP

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.